



RESOLUCIÓN NÚMERO **062** DE

(**02 de febrero de 2024**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor LUIS ANTONIO ZABALA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.809 quién laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24)del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el señor LUIS ANTONIO ZABALA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.809, laboró en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo en propiedad como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** de los Programas de Educación Superior y en el empleo en comisión como **DECANO Código: 0160 Grado: 07**, de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 1996 al 30 de diciembre de 2023.

Que, mediante Resolución 012 del 31 de enero de 1996, se vinculó en propiedad como profesor de Educación Superior con dedicación de **Medio Tiempo**, de los Programas de Educación Superior en el Instituto Técnico Central, al señor LUIS ANTONIO ZABALA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.809, a partir del 14 de febrero de 1996.

Que, mediante resolución No. 854 del 28 de diciembre de 2015, se realizó cambio de dedicación de Docente de **Medio Tiempo a Tiempo Completo** al señor LUIS ANTONIO ZABALA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.809, a partir del 12 de enero de 2016.

Que, mediante resolución No. 063 del 7 de febrero de 2020, le fue concedida una comisión al señor LUIS ANTONIO ZABALA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.809 para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción como **DECANO Código: 0160 Grado: 07**, de la facultad de Mecánica, de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 7 de febrero de 2020.

Que, mediante Resolución 494 del 12 de octubre de 2023, se aceptó renuncia del señor LUIS ANTONIO ZABALA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.809, al empleo en comisión como **DECANO Código: 0160 Grado: 07**, de la Facultad de Mecánica de la planta administrativa y al cargo en propiedad como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 6.536.648.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a LUIS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---